



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2020)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00216-00**

Se pone en conocimiento a las partes la respuesta de la DIAN, prueba solicitada por la parte demandante, la cual se valorará en su momento.

Teniendo en cuenta el carácter de reserva de dicha información se le enviará al correo electrónico de los apoderados junto con el presente auto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0c2d81f5c99de3de47a281b2f1055b6f6fae8c0681834b1404e045c7f
a5e4ba

Documento generado en 02/02/2021 12:40:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>